



AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAÉN)

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE LARVA

2ª SESIÓN DE LA COMISIÓN

Mediante la presente y como Presidente de la Comisión Anti Fraude creada mediante Decreto de la Alcaldía 2023/216, de fecha 28 de diciembre de 2023, convoco segunda sesión de la Comisión antifraude (sesión extraordinaria), que tendrá lugar el próximo día 03 de febrero de 2024, a las 10:00 h, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Larva, de la que dará traslado la Secretaria de dicha Comisión, junto con los documentos que forman parte de cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Realización del ejercicio inicial de autoevaluación del riesgo de fraude, corrupción y conflictos de intereses en los procesos de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
3. Presentación del primer borrador del Plan Antifraude del Ayuntamiento de Larva.

En Larva, a 30 de enero de 2024.

El Presidente de la Comisión.-

Fdo.- Andrés Raya López

La Secretaria de la Comisión.-

Fdo.- Francisca Isabel Millán Expósito



**AYUNTAMIENTO DE LARVA
(JAÉN)**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ANTIFRAUDE
SEGUNDA SESION (3 DE FEBRERO DE 2024)**

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las 10:00 horas, los integrantes de la Comisión Antifraude que se enumeran al margen, se inicia la sesión a las 10:30 horas, de orden del Presidente.

RELACIÓN DE ASISTENTES: Los integrantes de la Comisión Antifraude:

Nombres y apellidos	Cargo	Adscripción
Andrés Raya López	Presidente	Secretario-Interventor
Francisca Isabel Millán Expósito	Secretaria	Tesorera
Josefa Martínez Pérez	Vocal	Auxiliar Administrativa
Ramón Lainez Torrente	Vocal	Arquitecto Técnico
Miguel Ángel Simón Linares	Vocal	Vigilante

PRIMERO. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se da lectura al acta de la sesión celebrada el día 2 de enero de 2024 que es aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión.

SEGUNDO. Realización del ejercicio inicial de autoevaluación del riesgo de fraude, corrupción y conflictos de intereses en los procesos de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por la Comisión se procede a la realización del ejercicio inicial de autoevaluación del riesgo de fraude, corrupción y conflictos de intereses en los procesos de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, resultando lo siguiente:

Pregunta	Grado de cumplimiento			
	4	3	2	1
1. ¿Se dispone de un “Plan de medidas antifraude” que le permita a la entidad ejecutora o a la entidad decisora garantizar y declarar que, en su ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado				x



AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAEN)

según las normas aplicables en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, corrupción y conflictos de interés?				
2. ¿Se constata la existencia del correspondiente plan de medidas antifraude en todos los niveles de ejecución?				x
PREVENCIÓN				
3. ¿Dispone de una declaración, al más alto nivel, donde se comprometa a luchar contra el fraude?				x
4. ¿Se realiza una autoevaluación que identifique los riesgos específicos, su impacto y la probabilidad de que ocurran y se revisa periódicamente?				x
5. ¿Se difunde un código ético y se informa sobre la política de obsequios?				x
6. ¿Se imparte formación que promueva la Ética Pública y que facilite la detección del fraude?				x
7. ¿Se ha elaborado un procedimiento para tratar los conflictos de intereses?				x
8. ¿Se cumplimenta una declaración de ausencia de conflicto de intereses por todos los intervinientes?				x
DETECCIÓN				
9. ¿Se han definido indicadores de fraude o señales de alerta (banderas rojas) y se han comunicado al personal en posición de detectarlos?				x
10. ¿Se utilizan herramientas de prospección de datos o de puntuación o riesgos?				x
11. ¿Existe algún cauce para que cualquier interesado pueda presentar denuncias?				x
12. ¿Se dispone de algunas Unidad encargada de examinar las denuncias y proponer medidas?				x
13. ¿Se evalúa la incidencia del fraude y se califica como sistémico o puntual?				x



AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAÉN)

14. ¿Se retiran los proyectos o la parte de los mismos afectados por el fraude y financiados o a financiera por el MRR?				x
15. ¿Se comunican los hechos producidos y las medidas adoptadas a la entidad ejecutora, a la entidad decisora o a la Autoridad competente?				x
16. ¿Se denuncian, en los casos oportunos, los hechos punibles a las Autoridades Públicas nacionales o de la Unión Europea o ante la Fiscalía y los tribunales competentes?				x

PUNTOS TOTALES= 16

PUNTOS MÁXIMOS= 64

TERCERO. Presentación del primer borrador del Plan Antifraude del Ayuntamiento de Larva.

Se presenta el borrador del Plan antifraude del Ayuntamiento de Larva que es leído por la secretaria de la Comisión y debatido por los miembros del mismo.

Finalizadas las diferentes intervenciones, se propone por el Presidente de la mesa convocar nueva comisión para votar el borrador del Plan tras su examen más minucioso por cada uno de los miembros de la comisión, comisión que queda fijada para el día 22 de marzo de 2024, sirviendo la presente como citación para los miembros.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:13 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En Larva, a 3 de febrero de 2024.

LA SECRETARIA

Fdo: Francisca Isabel Millán Expósito

EL PRESIDENTE

Fdo: Andrés Raya López

Pza. de Andalucía, s/n
23591 - Larva (Jaén)
Tfno: 953 78 15 00



VOCAL

Firma manuscrita en tinta azul de Josefa Martínez Pérez.

Fdo: Josefa Martínez Pérez

AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAEN)

VOCAL

Firma manuscrita en tinta azul de Ramón Lainez Torrente.

Fdo: Ramón Lainez Torrente

VOCAL

Firma manuscrita en tinta azul de Miguel Ángel Simón Linares.

Fdo: Miguel Ángel Simón Linares